



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 DIC 2023

Expte. N° 17.063/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con la compra de insumos para la preparación de meriendas destinadas a las delegaciones de deportistas que participaron en los *Juegos Universitarios Argentinos Regional NOA (JUAR NOA)*, "Democracia Argentina 40 años" desarrollados en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, durante los días del 18 al 21 de abril de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE los organizadores del evento presentan distintos presupuestos con el detalle de precios por los insumos para la merienda y en fs. 5 obra cuadro comparativo de ofertas en el que se aconseja la compra de jugos y barra de cereales a la firma el PALACIO DE LAS GOLOSINAS.

QUE se adjuntan en fs. 7 y 21 los comprobantes de gastos realizados para su control, cancelación y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo la OPAC N° 1379/2023 (fs. 40) por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 30/100 (\$ 440.982,30) y OPAC N° 1439/2023 (fs. 36) de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 64/100 (\$ 47.896,64).

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y el gasto realizado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 94/100 (\$ 488.878,94), correspondiente a la compra de insumos para preparación de meriendas para deportistas de los *Juegos Universitarios Argentinos Regional NOA* " (JUAR NOA) "Democracia Argentina 40 años" desarrollados en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA durante los días del 18 al 21 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2023:

-OPAC N° 1379/23: A.4557.015.006.014.11.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 440.982,30
-OPAC N° 1439/23: A.4557.015.006.014.11.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 47.896,64

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 2482-2023